

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 15 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 26 de abril de 2021

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 14 de 2021
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 14 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 14 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

Respecto al concurso de profesores de carrera 2021, me permito recordarles que:

1. El 30 de abril se estará publicando el listado de los aspirantes que pueden continuar con el proceso de evaluación de la hoja de vida, lo cual se hará del 5 al 7 de mayo, y cuyos resultados se deberán hacer el 10 de mayo.
2. De las fechas siguientes del concurso, me parece importante tener en cuenta la del 21 de mayo al 15 de junio, durante la cual se hará la evaluación de la propuesta de investigación, la propuesta escrita de la sesión docente, la sesión docente, la sustentación de la propuesta de investigación y la entrevista de los aspirantes.
3. Con respecto a este último particular, les solicito el favor que al interior de los grupos de investigación consideren a quiénes podemos proponer como jurados externos de cada uno de los 5 perfiles que tenemos en este concurso y el tema de la sesión docente. Podríamos dedicar parte del Claustro de Profesores del 2 de mayo a hablar de estos temas.

En la sesión del Consejo Académico del 20 de abril, se plantea desde la representación de directores de escuela la inquietud en cuanto la solicitud de excepcionalidad para que profesores cátedra con contrato menor a 20 horas semanal puedan acogerse a trabajo en casa. Se discute el tema y se establece que los casos deben presentarse al consejo académico, que se realizará el análisis caso por caso. Se hace énfasis que la solicitud de excepción debe estar argumentada en términos de afectación del servicio. Es decir, independiente de la situación de comorbilidad o de convivencia con personas susceptibles a estar afectadas por posible contagio COVID-19. Por ejemplificar lo que se entiende por afectación del servicio, se debe dar claridad si en términos de la asignatura: no se cuenta en el banco de elegibles con un profesor que pueda asumir la asignatura y o que no se ha identificado quién pueda reemplazar al profesor, y o que los conocimientos y experiencia requerida en la asignatura no son subsanables reemplazando el docente que dirige la asignatura. Se hace énfasis que en el caso de los profesores que están a cargo de los laboratorios es importante que el profesor asista al campus para hacer la clase presencial por lo tanto la solicitud de excepcionalidad para estos casos no se consideraría viable.

El 20 de abril, el director le solicita a la División de Gestión de Talento Humano le reporte si los 13 profesores de planta y 22 profesores de cátedra que avaló el Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme al Acta No. 012 del 12 de abril de 2021, diligenciaron la Caracterización de condiciones de salud y si de conformidad con la misma, ellos declararon que presentan alguna condición de riesgo que no les permita concurrir a la Universidad a desarrollar sus actividades académicas y evaluativas durante el primer semestre de 2021. Adicionalmente, solicito la certificación de los profesores de cátedra que allí se relacionan y lo solicitan, la residencia estuviera fuera de la Provincia Metropolitana (Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Piedecuesta, Rionegro).

En comunicación del 23 de abril la División de Gestión de Talento Humano, en respuesta a la solicitud anterior, informa que revisaron la información que reposa en esta división de los solicitantes que diligenciaron la encuesta de Caracterización Condiciones de Salud-Empleados UIS aplicada por la Universidad en cumplimiento de los lineamientos y protocolos de bioseguridad, y envía en consecuencia el respectivo reporte. Se concluye entonces de esta información que 8 profesores de planta y 18 profesores de cátedra le reportaron a la División de Gestión de Talento Humano que presentan o conviven con personas que presentan alguna condición de salud diagnosticadas susceptibles a los efectos de contagio de la enfermedad COVID-19.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Readmisión

Estudiante: Marlon Gamboa Pérez, código 2162765

Solicitud: Readmisión para el segundo semestre de 2021

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas le solicita al estudiante cuál es su solicitud a la luz del reglamento.

3.1.2. Retiro del programa

Respecto a la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias para contactar al estudiante Santiago Andrés Téllez Díaz, código 2191432, para analizar su solicitud de retiro definitivo del programa de Licenciatura en Matemáticas, la coordinadora del programa informa que no fue posible contactarlo con la información que reposa del estudiante en la hoja de vida en el Sistema de Información.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado y le da trámite de esta solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias para el trámite de su competencia.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Designación de evaluadores de trabajos de grado

Estudiante: Elián Esteban Rueda con Código 2171207.

Solicitud: Revisión de la propuesta de trabajo de grado titulado “Estudio de un problema diferencial modelando deformación de membranas vesiculares” dirigido por el profesor Diego Armando Rueda.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a los profesores Gilberto Arenas Díaz y Elder Jesús Villamizar Roa como evaluadores de la propuesta de trabajo de grado del Estudiante Elián Esteban Rueda con Código 2171207.

Estudiante: Iván Moreno Villamil Código 2150211.

Solicitud: Revisión de la propuesta de trabajo de grado titulado “Estudio numérico del modelo de Cahn-Hilliard” dirigido por el profesor Diego Armando Rueda.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a los profesores Jhean Eleison Perez Lopez y Julio César Carrillo Escobar como evaluadores de la propuesta de trabajo de grado del Estudiante Iván Moreno Villamil Código 2150211.

Estudiante: Jefferson Pinzón Morántes con Código 2150663

Solicitud: Revisión de la propuesta de trabajo de grado titulado: "Implementación del método de reciprocidad dual en el estudio de ecuaciones diferenciales parciales", dirigido por el profesor Jhean Eleison Pérez López.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a los profesores Gilberto Arenas Díaz y Diego Armando Rueda como evaluadores de la propuesta de trabajo de grado del Estudiante Jefferson Pinzón Morántes con Código 2150663.

4. Asuntos de estudiantes de posgrado

4.1. Maestría en Educación Matemática

No se presentaron casos.

4.2. Maestría en Matemáticas

No se presentaron casos.

5. Asuntos de profesores

5.1. Renovación de tenencia

El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal se retira de la reunión.

El 01 de marzo de 2021 se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, en el cual se indica que corresponde al Consejo de Escuela “analizar los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción

intelectual y su avance en la carrera docente...”, y el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000, al profesor se le solicitó la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante su periodo de tenencia en la categoría de profesor Asociado desde el 02 de septiembre de 2016. Del informe entregado se establece que el profesor ha desarrollado las siguientes actividades:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:** el profesor ha dirigido siete (7) cursos de pregrado y 16 de posgrado. El promedio de las medias de la evaluación docente del profesor desde el primer semestre de 2016 al primer semestre de 2019 fue de 95,48%, la cual está por encima del promedio de las medias de la Escuela de Matemáticas (80,51%), la Facultad de Ciencias (82,30%) y de la Universidad (84,03%) en este mismo periodo.
2. **Actividades de investigación:** el profesor ha dirigido 10 trabajos de grado en la Maestría en Educación Matemática y cinco (5) en al Maestría en Pedagogía, ha sido jurado de ocho (8) trabajos de grado de la Maestría en Educación Matemática de la UIS y un trabajo de grado de Maestría en Educación de la Universidad Distrital y del comité evaluador de tres (3) trabajos de doctorado (Universidad de Valencia en España y la Universidad de Antioquia en Medellín), fue director de tres (3) proyectos de investigación financiados por la VIE-UIS, ha publicado cuatro (4) artículos en revistas homologadas por Minciencias, ha publicado dos (2) libros y dos (2) capítulos de libro, tiene aprobada la publicación de otro libro y presentó ocho (8) ponencias internacionales y 15 nacionales.
3. **Avance en la carrera docente:** según Acuerdo del Consejo Académico No. 214 de 2011, el profesor se encuentra en la categoría de profesor Titular, la máxima del escalafón docente, a partir del 1° de septiembre de 2011.
4. **Compromisos pendientes de procesos de renovación de tenencias anteriores, o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** según la Resolución de Rectoría No. 1334 de 2016, al profesor le fue renovada la tenencia del 2 de septiembre de 2016 al 1 de septiembre de 2021. Conforme esta resolución y el citado acuerdo del Consejo Académico, el profesor no tiene ningún compromiso pendiente por este último proceso de renovación o de ascenso en el escalafón docente.
5. **Actividades académico-administrativas:** el profesor fue decano de la Facultad de Ciencias (Resolución de Rectoría No. 1776 de 2017) y coordinador de posgrados de la Escuela de Matemáticas desde el 17 de enero de 2020 (Resolución de Rectoría No. 054 de 2020).
6. **Actividades de extensión:** el profesor ha participado en un proyecto de extensión financiado por la VIE-UIS, además fue el director de dos versiones del Semillero Matemático para estudiantes de 1° a 9° y de 10° a 11, los cuales fueron apoyados por la Escuela de Matemáticas y la Vicerrectoría Académica, respectivamente.
7. **Otras actividades:** el profesor es director del grupo de investigación EDUMAT, Coordinador del seminario y de la línea de investigación “Tecnologías informáticas y computacionales como apoyo a la enseñanza y aprendizaje de la matemática y las ciencias”; desde el 2013 es coordinador del curso de Precálculo, ofrecido a los estudiantes admitidos en las carreras de las facultades de Físicomecánica, Físicoquímica y Ciencias; desde el Sistema de Excelencia Académica (SEA) de la Vicerrectoría Académica de la UIS, es colaborador del proyecto ASAE del SEA-UIS y ha sido jurado de concursos docentes para seleccionar profesores de carrera en al UIS. Adicionalmente el profesor ha recibido las siguientes distinciones:
 - a. 20 años de servicio a la Universidad Industrial de Santander. Distinción otorgada por el Rector de la Universidad Industria de Santander. Resolución No 599 del 4 de mayo de 2018.
 - b. Profesor Laureado. Distinción otorgada por el Consejo Académico de la Universidad Industria de Santander mediante Acuerdo No. 120 del 16 de mayo de 2017.
 - c. Investigador Asociado (I). Reconocimiento otorgado por el Ministerio de Ciencias y Tecnología e Innovación de Colombia.

Concepto: Una vez analizada la información suministrada y en cumplimiento del Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, el Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la renovación de la tenencia del profesor Jorge Enrique Fiallo Leal. El Consejo de Escuela destaca las labores de docencia, investigación y extensión desarrolladas por el profesor, así como el liderazgo como director del grupo de investigación EDUMAT que ha permitido lograr la gestión y la acreditación de los programas de pregrado y de posgrado del área de educación de la Escuela de Matemáticas, y le recomienda que continúe participando de manera activa en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas.

El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal regresa a la reunión.

5.2. Comisiones de estudios

5.2.1. Legalización de compromisos

A fin de iniciar el trámite de legalización de los compromisos de la comisión de estudios de doctorado en el Brasil, el director de la Escuela de Matemáticas y el profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma se reunieron el 16 de abril. Como resultado de esta reunión, y de común acuerdo, el profesor envía comunicación el 22 de abril en la cual manifiesta que, para dar cumplimiento a la establecido en el numeral 7 del Artículo 29 del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, procederá a dar cumplimiento a sus compromisos al concluir la comisión de estudios doctorales de la siguiente manera:

1. Presentar el 25 de mayo los resultados obtenidos en su doctorado en el seminario del grupo ALCOM, perteneciente a la escuela de Matemáticas de la UIS.
2. Revisar durante el primer semestre de 2021 los programas de los cursos ofrecidos por la Escuela de Matemáticas en el área de su trabajo de doctorado, para analizar cuál de ellos se articula de la mejor manera a los temas relacionados con sus estudios doctorales. En caso de que se requiera, el profesor realizará la programación de un curso que contenga los temas más relevantes usados en su investigación doctoral. Este curso será ofrecido en el segundo semestre de 2021.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado y solicita, conforme al parágrafo 3° del Artículo 29 del Acuerdo del Consejo Superior No. 086 de 2016, darle trámite de este asunto a la División de Gestión de Talento Humano para lo de su competencia.

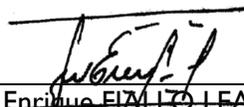
6. Proposiciones y varios

1. Día de las Matemáticas: El Consejo de Escuela de Matemáticas decide que como este año se va a realizar el Simposio Nororiental de Matemáticas entonces no se realizará esta actividad en el 2021.
2. XI Simposio Nororiental de Matemáticas: Respecto al evento, el Consejo de Escuela de Matemáticas decide lo siguiente respecto a su organización y realización:
 - a. Comités:
 - i. Comité Organizador:
 1. Carlos Wilson Rodríguez
 - ii. Comité Científico, por áreas:
 1. Wilson Olaya, ALCOM
 2. Jhean Eleison Pérez López, EDAD
 3. Jorge Enrique Fiallo Leal, EDUMAT
 4. Javier Enrique Camargo, GIM
 5. Tulia Esther Rivera Flórez, Estadística
 6. Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin, Lógica y Conjuntos

- iii. Comité Editorial: Julio César Carrillo Escobar y Gilberto Arenas Díaz, Página web y Memorias del evento.
- b. Áreas:
 - i. Análisis y Ecuaciones diferenciales
 - ii. Álgebra y Teoría de códigos
 - iii. Estadística
 - iv. Educación Matemática
 - v. Geometría y Topología
 - vi. Lógica y Conjuntos
- c. Fecha de realización: del 1 al 3 de diciembre de 2021.
- d. Modalidad: Virtual.
- e. Otras actividades: se propone realizar las siguientes actividades:
 - i. El encuentro de egresados de los programas de la Escuela de Matemáticas.
 - ii. Conversatorios con el sector productivo e instituciones educativas.

Siendo las 12:08 de la tarde se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director


Jorge Enrique FIALLO LEAL
Secretario